

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Martes 22 de noviembre de 2016

Sec. V-B. Pág. 73160

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa al CÍRCULO CULTURAL RECREATIVO DE CHAPELA, en Chapela (zona de Arealonga), término municipal de Redondela, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 27/05/2016, se otorgó al CÍRCULO CULTURAL RECREATIVO DE CHAPELA, concesión administrativa para ocupar una superficie de lámina de agua para la instalación de pantalanes flotantes, en Chapela (zona de Arealonga), término municipal de Redondela, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo.

- · Objeto; amarre de embarcaciones menores.
- · Superficie que se otorga 9.124 m² aproximadamente, de lámina de agua.
- · Plazo, por el período de quince (15) años, dicho plazo podrá ser prorrogado por un periodo máximo de cinco (5) años, previa autorización expresa de la Autoridad Portuaria de Vigo.
 - · Tasas:

Tasa de ocupación año 2016: 1.824,80 €/año.

Tasa de actividad, el 3,5% del volumen de negocio anual, como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio anual de 52.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 11 de noviembre de 2016.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A160082931-1